



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Llámase a Licitación Pública N° 01/25 - EX-2023-00305477- -MUNIMDP-DTASG#SG

VISTO el Expediente Municipal N° 3760-8-2020 Cuerpos 1 y 2 por el que se tramita la Licitación Pública N° 01/25 para la “Concesión del reacondicionamiento, provisión, instalación, mantenimiento, reposición y explotación comercial publicitaria en forma exclusiva del mobiliario urbano del Partido de General Pueyrredón” (Expediente Electrónico N.º EX-2023-00305477- -MUNIMDP-DTASG#SG); y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo prescripto por los artículos 151º y 232º de la LOM, corresponde realizar el procedimiento de Licitación Pública.

Que el Honorable Concejo Deliberante, con asistencia de las dependencias administrativas y técnicas competentes para su elaboración, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas y las Cláusulas Legales Particulares que reglamentarán el presente llamado mediante Ordenanza N° 26.539, embebida en el orden N° 20, integrando sus Anexos I y II.

Por todo ello y en virtud de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Llámase a Licitación Pública N° 01/25 para la “Concesión del reacondicionamiento, provisión, instalación, mantenimiento, reposición y explotación comercial publicitaria en forma exclusiva del mobiliario urbano del Partido de General Pueyrredón”, cuya apertura de sobres se realizará el día 26 de Febrero de 2025 a las 10.00 horas en la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario o periódico local.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y comuníquese.